01/11/2001

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La adjudicación de la finca hipotecada

Con la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (en adelante, NLEC) los legisladores han tenido voluntad de simplificar y unificar las normas sobre procedimiento. Sin embargo, según el marco legislativo actual, la normativa aplicable en materia de ejecución hipotecaria no e sprecisamente sencilla pues se han de tomar en consideración, los artículos 129 a 135 de la Ley Hipotecaria, el Capítulo V del Título IV NLEC sobre particularidades de la ejecución de bienes hipotecados (artículos 681 a 698), y la sección 6º del Capítulo IV NLEC (art.s. 655 a 680) relativos a la subasta de bienes inmuebles...

Ver texto íntegro en documento adjunto.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF